



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° **102**/

CASTRO, 18 de mayo de 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto exento de adjudicación N°164 de fecha 30.10.2017; el decreto exento N° 194 de fecha 01.12.2017 que aprueba el contrato; el decreto exento N° 218 de fecha 21.12.2017 que nombra inspector técnico; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; la Ley 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 que fija su Reglamento, ambos documentos del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUÉBASE, contrato modificadorio de la licitación pública ID: 966131-19-LE18, donde hace referencia a la realización de obras extraordinarias por un monto de \$5.176.500 impuesto incluido, según informe técnico de inspector de obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO(S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/MVM/AMT/

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo "13".